EDICTO NÚMERO Nº 630

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

H A C E S A B E R:

Que, dentro del Incidente de Prescripción de la Obligación y Acción Civil Accedente al Proceso Ordinario interpuesto por **GREGORY GERALD BLAKE** en contra de **PEDRO ISMAEL MORALES**; se ha dictado la presente resolución:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, veinte (20) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 1180572026 **AUTO CIVIL N° 209**

VISTOS :

Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, **PLENO** administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **ACCEDE** al sometimiento de la remisión de este proceso civil por vía del recurso de casación, y **DISPONE** que se eleve a la Sala de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1174, 1177, 1164 y 1169 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) MGDO. SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO.) LICDO. RAÚL AURELIO VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LCDO. RAÚL A. VILLARREAL GALLARDO.
Secretario Judicial III

EXP.N° 225/lgd